

El 1 de agosto de 2024 entró en vigencia la Ley N°21.643, conocida como Ley Karin. Esta normativa establece un marco legal para la prevención, investigación y sanción del acoso sexual, laboral y violencia en el trabajo.

En lo que refiere a los procedimientos de investigación de estas conductas, se establecen directrices, entre estas, las relativas a las denuncias realizadas por las personas afectadas por acoso sexual, laboral o violencia en el trabajo, las que se pueden presentar en formato verbal o escrito y de manera presencial o electrónica.

Para este proceso, Almanorte SpA pone a su disposición las siguientes opciones de denuncia: mediante el correo electrónico denuncialeykarin@almanortespa.cl adjuntando el acta de denuncia correspondiente, completando un formulario digital <https://forms.office.com/r/mFbiQ9uT3f?origin=lprLink>, y en forma presencial ante el Departamento de RR.HH.

La presentación de una denuncia implica la aceptación y cumplimiento de las siguientes obligaciones:

- Proporcionar información veraz y completa: La persona denunciante deberá entregar todos los antecedentes que disponga, de manera fidedigna, clara y suficiente, respecto de los hechos denunciados.
- Mantener un lenguaje respetuoso y adecuado: La denuncia deberá formularse en términos respetuosos, evitando expresiones ofensivas, difamatorias o discriminatorias.
- Evitar la suplantación de identidad: El denunciante deberá identificarse de forma auténtica, absteniéndose de utilizar nombres o datos falsos o de terceras personas.
- Prohibición de contenidos discriminatorios: No se admitirán denuncias ni contenidos que promuevan directa o indirectamente la discriminación arbitraria o el odio hacia personas, grupos o comunidades.
- Uso exclusivo del canal de denuncias: El canal habilitado deberá utilizarse exclusivamente para la comunicación de denuncias de acoso sexual, acoso laboral o violencia en el trabajo, quedando prohibido su uso para fines publicitarios, promocionales o de oferta de servicios.

Se solicita que complete todos los campos disponibles del acta a continuación. Asimismo, los hechos que se describan deberán ser pertinentes, precisos y presentarse de la manera más completa posible. Tenga presente que, con posterioridad a la recepción del acta vía correo electrónico denuncialeykarin@almanortespa.cl, se dará inicio a un proceso formal de investigación respecto de los hechos expuestos, dentro del cual usted podrá ser citado para participar y entregar antecedentes adicionales. Del mismo modo, se le informa que, en caso de verificarse que la denuncia carece de fundamento o se determine que ha sido formulada de manera maliciosa, podrían derivarse sanciones en su contra por el uso indebido del canal de denuncias, conforme a la normativa interna y la legislación vigente.

Todas las denuncias recibidas serán revisadas y analizadas de manera responsable y confidencial. Debido al carácter formal del proceso, no se entregará una respuesta inmediata, ya que la denuncia dará inicio a un procedimiento de investigación interno, conforme a lo dispuesto en la Ley N°21.643 y en el Código del Trabajo. Dicho procedimiento podrá implicar la adopción de medidas preventivas o de resguardo, así como la eventual aplicación de sanciones disciplinarias, y/o en la implementación de medidas permanentes orientadas a prevenir la reiteración de las conductas denunciadas, de acuerdo con los resultados de la investigación y lo establecido en el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad de la Agencia.

Este **NO es un canal de emergencia**. Para denunciar acciones que representen una amenaza inmediata a la vida o a la propiedad comuníquese inmediatamente con los servicios de emergencia.

Carabineros:133 Bomberos: 132 Ambulancia: 131.

Agradecemos la confianza y compromiso al ocupar este canal de denuncia.

Almanorte SpA

CONFIDENCIAL

ACTA DE DENUNCIA DE ACOSO LABORAL, ACOSO SEXUAL O VIOLENCIA EN EL TRABAJO
--

DATOS DEL DENUNCIANTE

Nombre:		Fecha denuncia:	/ /
Rut:		Cargo:	
Email:		Teléfono:	

DATOS DEL DENUNCIADO

Nombre:		Cargo:	
Rut:		Área:	

¿El denunciante es el afectado directo de los hechos denunciados?

SÍ __

NO __

Si la respuesta anterior es no, registrar al afectado en el siguiente cuadro:

Nombre:		Cargo:	
Rut:		Área:	

SITUACIONES QUE SE DENUNCIAN

SÍ

NO

Acoso Laboral

Acoso Sexual

Violencia en el Trabajo

ANTECEDENTES QUE SE DENUNCIAN

Fecha en que ocurrió el hecho denunciado
--

Lugar de ocurrencia (Ciudad, comuna y espacio físico)

SOBRE LA RELACIÓN ENTRE AFECTADO Y DENUNCIADO	SÍ	NO
Existe una relación asimétrica en que el afectado tiene dependencia directa o indirecta del denunciado.		
Existe una relación asimétrica en que el denunciado tiene dependencia directa o indirecta del afectado.		
Existe una relación simétrica en que el denunciado y el afectado no tienen una dependencia directa ni indirecta, pero se desempeñan en la misma área.		
Existe una relación simétrica en que el denunciado y el afectado no tienen una dependencia directa ni indirecta, y no se desempeñan en la misma área.		

SOBRE LAS PRESUNTAS SITUACIONES DENUNCIADAS	SÍ	NO
Existe evidencia o antecedentes de lo denunciado como: correos electrónicos, fotos, videos, grabaciones, documentos, otro similar.		
La situación denunciada fue informada previamente en otra instancia similar (Jefatura, supervisor, mediación laboral, etc.)		

COMPLETAR EN CASO DE EXISTIR TESTIGOS DE LO DENUNCIADO		
Nombre	Cargo	Área

RELATO DE LA SITUACIÓN O SITUACIONES QUE SE DENUNCIAN

Lined area for writing the report.

NOMBRE DENUNCIANTE

FIRMA DENUNCIANTE

COMPROBANTE RECEPCIÓN DENUNCIA
COPIA DE LA PERSONA QUE ENTREGA EL DOCUMENTO

NOMBRE Y FIRMA FUNCIONARIO

FECHA ____/____/____
(Fecha de entrega de denuncia)

NOMBRE Y FIRMA RECEPTOR

COMPROBANTE RECEPCIÓN DENUNCIA
COPIA DE LA PERSONA QUE RECIBE EL DOCUMENTO

NOMBRE Y FIRMA FUNCIONARIO

FECHA ____/____/____
(Fecha de entrega de denuncia)

NOMBRE Y FIRMA RECEPTOR

Datos de quien denuncia:

RUT: _____ Teléfono: _____ Email: _____
Dirección: _____ Comuna: _____